

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.06.2025, presentada por BOTILLERIA ANDREA VILLA MARIQUEO EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.06.2025, entre don BOTILLERÍA Y ALMACÉN JUAN LEMUNAO QUIDEL EIRL y BOTILLERIA ANDREA VILLA MARIQUEO EIRL realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-173  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : LAGO RANCO N° 01897, LOCAL 1  
Nombre Titular de la Patente : BOTILLERÍA Y ALMACÉN JUAN LEMUNAO QUIDEL EIRL.  
Rut Titular de la Patente : 76.806.904-2

Nombre del Comprador : BOTILLERIA ANDREA VILLA MARIQUEO EIRL.  
RUT Comprador : 78.180.392-8  
Dirección Particular :   
Nombre del Rep. Legal : ANDREA DEL CARMEN VILLA MARIQUEO.  
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 19.06.2025  
Transferencia N° : 47  
Fecha : 19.06.2025  
D.A. Renovación : 86 de fecha 29.01.2025.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VÁSQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS